

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 357 - SAQyA-2025

SAN JUAN, 05 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 408-000078-2025-GC, registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones el Señor Director del Centro Bio Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, solicita se tramite el Llamado a Licitación Pública, con el objeto de solicitar la adquisición de insumos con destino a analizar muestras en los laboratorios de dicha repartición.

Que dicha Licitación se llevara a cabo conforme con las condiciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo II, los que forman parte integrante de la presente disposición, y demás normativas aplicables.

Que el Departamento Contable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, ha efectuado preventivamente la imputación por la suma de pesos sesenta y siete millones quinientos veintidós millones quinientos veintidós mil cuatrocientos 50/100 (\$ 67.522.441,50.-).

Que de acuerdo al monto a intervenir y la disposición establecida en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004/2020, es necesario efectuar llamado a Licitación Pública.

Que ha tomado debida intervención, Asesoría Letrada de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo II, los que forman parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Se autoriza un llamado a Licitación Pública, con el objeto de solicitar la adquisición de insumos con destino a analizar muestras en los laboratorios del Centro Bio Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

ARTÍCULO 3°.- El acto licitatorio será imputado a:

Fuente 11.

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

2- Bienes de Consumo.

9- Otros bienes de consumo.

05- Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio.....\$ 9.110.482,00.-

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

4- Bienes de Uso.

3- Maquinaria y equipo.

09- Otras maquinarias y equipos.....\$ 340.000,00.-

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

4- Bienes de Uso.

3- Maquinaria y equipo.

03-Equipo sanitario y de laboratorio.....\$ 10.464.728,00.-

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

4- Bienes de Uso.

3- Maquinaria y equipo.

01- Maquinaria y equipo de producción.....\$ 3.99.754,00.-

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

2- Bienes de Consumo.

5- Productos químicos, combustibles y lubricantes.

01- Compuestos químicos.....\$ 43.607.311,70.-

28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.

2- Bienes de Consumo.

5- Productos químicos, combustibles y lubricantes.

02- Productos farmacéuticos y medicinales.....\$ 165,80.-

Total.....\$ 67.522.441,50.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

COPIA FIEL

Cecilia Vanesa Videla
CECILIA VANESA VIDELA
CFA DPTO. ADMINISTRATIVO
MDE-SAGVA-ECTEI

Miguel Leonardo Moreno
Encl. MIGUEL LEONARDO MORENO
Sec. de Agricultura, Ganadería y Agroindustria
Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación